

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Unión Europea impuso desde el 1 de mayo una nueva normativa que exige a los armadores que faenan en aguas de terceros países y descargan en puertos españoles entregar el Diario Electrónico de a Bordo completo -que suele ser bastante abultado-, algo a lo que se oponen los armadores, entre otros motivos, porque incluye información comercial que consideran confidencial.

También está obligada la flota a utilizar el Sistema de Identificación Automática (AIS) para conocer en todo momento la situación de los buques, pero esta información está al alcance de todos los barcos de forma que los barcos menos competitivos o expertos pueden seguir a los barcos con mejores expectativas de pesca.

.- ¿Hizo el Gobierno alguna gestión ante las autoridades europeas para que sea compatible la información que es necesario facilitar a las autoridades y la confidencialidad de la información que utilizan los armadores para mejorar su expectativas de pesca?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de agosto de 2016



LA DIPUTADA

MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

icm/57/PES/1